



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



2017 – Año de las Energías Renovables"

Expte. n° 1.141-014 (Refte. n° 01-016)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 SEP 2017

VISTO que el 30 de junio de 2.015 ha vencido el Contrato n° 1.528-2.014 de fecha 28 de mayo de 2.014, por el que se comprometen los servicios del Señor Pedro José ALBARRACIN, DNI n° 25.740.730, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 15 de mayo de 2.017, el Director Interino de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita se prorrogue la contratación del Señor Pedro José ALBARRACIN (fs. 8);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 6 y fs. 7 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.528-2.014 de fecha 28 de mayo de 2.014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Pedro José ALBARRACIN, DNI n° 25.740.730, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 01 de agosto de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato n° 1.528-2.014 suscrito con el Señor Pedro José ALBARRACIN, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.-

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por el Señor Pedro José ALBARRACIN, DNI n° 25.740.730, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.

ARTICULO 5º.- El contratado realizará los trámites del sellado de ley corres-///////


D.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Expte. n° 1.141-014 (Refte. n° 01-016)

-2-

pendiente

Artículo 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 1254 2017

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dr. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

